

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 07 de Enero 2015.-

DECRETO N° 44

Vistos:

a) D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Flores Salazar Ahilyn.-

b) Certificado de nacimiento de hija,

c) Informe de carga emitido por Siagf

d) Solicitud de incorporación de carga de la trabajadora, Sra. Salazar San Martín Elizabeth, de fecha, 22/12/2014.-

e) D.F.L. N°1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

f) D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior Publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N°18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reconócese a la trabajadora doña: **SALAZAR SAN MARTIN ELIZABETH PATRICIA, R.U.N [REDACTED]** beneficiaria del Programa Pro-Empleo de la comuna de Lota, como carga familiar a:

*FLORES SALAZAR AHILYN STEFANIA, R.U.N [REDACTED] hija nacida el 01/08/2010, por quien percibirá Asignación familiar a contar de 01/12/2014 y hasta que cumpla 18 años de edad 01/08/2028)

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



Vº Bº CONTROL



JULIO TORRES MORAGA
ALCALDE (s)

VNF/RAL/jgv.-

Distribución:

-transparencia.

-Trabajadora.

-Sección de Remuneraciones.-

-Carpeta personal.-

-Archivo.